

Rawson Agosto de 2011.

Expte.: 30589/11

**Administradora de Puerto Madryn**

Concurso de Precios 8/11

Fabricación y Colocación Escaleras

Hombre al Agua Sitio n°4 Muelle

Alte. Storni Puerto Madryn.

Dictamen 152/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 8/11, de la Administradora de Puerto de Puerto Madryn. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Fabricación y Colocación Escaleras Hombre al Agua", del Sitio 4 del Muelle Almirante Storni; en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de \$ **49.277** (hoja 4TC), no se adjunto la metodología utilizada para la determinación del mismo. Con un plazo de ejecución de obra de cuarenta y cinco (45) días (Art. 28 P.B. y C.). Siendo el Sistema de Contratación adoptado de Ajuste Alzado.

Se adjudica a la oferta de la empresa EL MAIPUENSE S.A., por un monto de \$ **87.740,21**; con un plazo de obra de cuarenta y cinco (45) días. Se observa que dicha oferta, esta un 78 % por encima del presupuesto oficial.

Cabe señalar que si bien se trata de una contratación, según el régimen legal de esa Administración Portuaria; dicha diferencia debe ser explicitada y aclarada. Indicando por lo menos en donde esta la diferencia con el presupuesto oficial, o señalando si hay un error en la confección del mismo; tanto en mano de obra como materiales; de esta forma poderlo corregir en próximas licitaciones. No pudiendo esta Asesoría compararlo pues como señale; no se adjunto su metodología de obtención.

Respecto al Representante Técnico, este debería firmar tanto el pliego de bases y condiciones, como la oferta; pues este es responsable de la misma.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas